



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

# N968 -2021-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 2 5 MAR. 2021

# EI DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 118-2019-GR-JUNIN/GR, de fecha 21 de enero de 2019. El Oficio N° 0035-2021-UGELP/DR, de fecha 11 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Teodoro Víctor Cabezas Ramírez, Director de la Unidad Ejecutiva Local Pangoa.

### CONSIDERANDO:

1010 W.W. 2102

Que de acuerdo al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley Nº 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, es atribución de Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley N° 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos y dictar Decretos y Resoluciones Regionales: asimismo, el referido precepto, lo reconoce como máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso e) numeral 3 del Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR, resuelve delegar al Director Regional de Administración y Finanzas, designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 0818: Gobierno Regional Junín y sus Unidades Ejecutoras.

DOC. Nº. 4708222 EXF. Nº. 3183327





GOBIERNO REGIONAL JUNIN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Que, estando el Oficio Nº 0035-2021-UGELP/DR, de fecha 11 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Teodoro Víctor Cabezas Ramírez, Director de la Unidad Ejecutiva Local Pangoa, comunica que es necesario el cambio en el registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes y siendo necesario seguir agilizando el manejo económico de esta entidad, se deberá cambiar el registro de firmas autorizadas del manejo de las Cuentas Corrientes, dando cumplimiento a la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15 – Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales aprobado mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, en los numerales 49.1 y 49.2) del artículo 49º vigente a la fecha, que señala los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, que recae en el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, así como puede designarse hasta dos suplentes para tal efecto.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15; y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Ejecutiva Regional N° 118-2019-GR-JUNIN/GR, de fecha 21 de enero de 2019.

**ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR,** a partir de la fecha, a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1679 – REGION JUNIN – EDUCACION PANGOA, conformado por los siguientes servidores:

#### **TITULARES**

. TAP CHAVEZ ALIAGA, Fredy Leandro . TAP ESPINAL RAMOS, Jessy Milagros

DNI. 20533045 Administrador DNI. 44302213 Tesorera

SUPLENTES

. TAP CAMPOS MANDUJANO, Elizabeth . TAP QUIQUIN QUISPE, Dina Aurelia

DNI 20074177

Especialista en Educación

DNI 09224591 AIRHSP

**ARTÍCULO TERCERO**. - **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PÚBLIQUES POBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud para su
conocimiento y fines pertinentes

... HYO. 2 6 MAR. 2

MBACPC. Luis Álberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBJERNO REGIONAL JUNÍN

Abog Helen S Díaz Herrera SECRETARÍA GENERAL